

ACTA No. 25 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día seis de julio de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Sr. José Crisanto Flores Láinez, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Lic. Victor Manuel Alvarado Moya, Titular y Suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Licda. Kelly Jassmín Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Lic. Francisco Vladimir Azahar López, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen

Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Lilian Aguilar, Titular de la Secretaría de Inclusión Social; Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero, Titular del Ministerio de Hacienda; se cuenta con la presencia de la Licda. Blanca Lorena de López, en calidad de Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, asimismo se encuentra presente el Lic. Eugenio Oswaldo González, Intérprete de LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Lectura y Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Actas: a) No. 21 de reunión Ordinaria del 11 de mayo de 2016, b) No. 22 de reunión Extraordinaria del 25 de mayo de 2016; 4) Informes: **A.** IX Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; **B.** Clausura del Curso de Derechos de Personas con Discapacidad de la CIFAL; **C.** Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; **D.** Acciones con la Alcaldía Municipal de San Salvador; 5. Revisión de propuesta de cooperación triangular Alemania-Chile-El Salvador; 6. Informe de Comisión de Educación; 7) Informe de Comisión de Salud; 8) Documentos remitidos: Extensión de plazo del PAD de la OEA.

DESARROLLO DE PUNTOS: PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de doce representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Visual, Auditiva, Intelectual, Mental, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de cuatro

representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, y de la Secretaría de Inclusión Social. A las 9:00 a.m. ingresa la Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero. A las 9:07 ingresan la Licda. Kelly Jassmín Merlos, Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya y el Arq. Carlo José Morán Machado. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta y con base en observación se modifica el orden de la misma, emitiéndose el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda modificada de la manera siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Actas: a) Acta No. 21 de reunión Ordinaria del 11 de mayo de 2016, b) Acta No. 22 de reunión Extraordinaria del 25 de mayo de 2016; 4) Informe de Comisión de Educación; 5) Informe de Comisión de Salud; 6) Revisión de propuesta de cooperación triangular Alemania-Chile-El Salvador; 7) Informes: A. Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; B. IX Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; C. Clausura del Curso de Derechos de Personas con Discapacidad de la CIFAL; D. Acciones con la Alcaldía Municipal de San Salvador; 8) Documentos remitidos: Extensión de plazo del PAD de la OEA.” **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTAS. Acta No. 21 de la reunión Ordinaria del 11 de mayo de 2016.** La Coordinadora, considerando el tiempo reglamentario de que los miembros dispusieron para su revisión, proceden a aprobarla para su firma, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico por nueve votos, aprueba el contenido del Acta No. 21 de reunión Ordinaria del 11 de mayo de 2016, con razonamiento de abstención del Sr. Crisanto Flores, quien expresa que no está de acuerdo con la redacción de las actas; de la Licda. Ana Elia Quijano de Batres, quien expresa que las actas son densas; por el Lic.

Manuel Antonio Miranda Salazar, expresa su inconformidad porque aparecen en la redacción las candidaturas independientes, habiéndose acordado que se eliminaran, menciona la postura de los representantes del gobierno fue que decidiera la sociedad civil. Hay mucha predisposición para no confiar en la lectura por lo que se abstiene. **Acta No. 21 de la reunión Extraordinaria del 25 de mayo de 2016.** Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión, proceden a aprobarla para su firma, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico por ocho votos, aprueba el contenido del Acta No. 22 de reunión Extraordinaria del 25 de mayo de 2016, con abstención del señor Crisanto Flores y la Sra. Carmen Fabián; ambos coinciden en observaciones a la redacción, es confusa, falta concreción; brindan recomendaciones para mejorar el aterrizaje en los acuerdos, y sugiere hacer un esfuerzo por leer, porque no se recogen comentarios a las actas, por lo que algunos elementos se escapan a la hora de firmar las actas y conviene elaborar resumen de los acuerdos; la Licda. María Lilian Aguilar quien expresa que no estuvo presente en la Sesión a que se refiere el Acta. **PUNTO CUATRO. INFORME DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN.** Se encuentra presente la Licda. Lourdes de Morales, enlace institucional de la Comisión de Educación. Se le concede la palabra al Lic. Francisco Vladimir Azahar López, quien informa las actividades desarrolladas de la citada Comisión, de enero a junio del presente año, enmarcadas en el Plan de Trabajo: - Desarrollo el 18 de febrero de 2016 de Jornada de Promoción de Derechos en Educación a representantes de instituciones privadas de educación inicial, básica y media. - Desarrollo el 18 de marzo de 2016 de Jornada de Promoción de Derechos a docentes del Centro Escolar Monseñor José López Sandoval. Participación el 30 de abril de 2016 en el Congreso de Literatura, con el tema accesibilidad a la literatura para las niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad, por la Licda. Nancy Zelaya, Sr. Vicente Escobar y Sr. Mariano Velásquez. -

Realizadas reuniones de trabajo mensuales, con excepción del mes de marzo; - En mayo de 2016, el Lic. Denis Antonio Tercero, fue sustituido por la Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, en la citada Comisión - Se Informa de la incorporación de dos delegados del Centro Nacional de Registros del área de propiedad intelectual, con quienes se trabajará en el marco del Tratado de Marrakech. Presentación de la Asociación de estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador y exposición de una propuesta de un Diplomado de Educación Inclusiva, para lo que solicitan acompañamiento técnico y gestión de financiamiento al CONAIPD; dicha Asociación tiene el acompañamiento de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad de la UES. _ Finalmente, se informa de reunión que se llevó a cabo el martes 5 de julio del presente año, con funcionarios del MINED; que ha marcado un momento importante en la Comisión de Educación; entre los logros, se tuvo la participación de la Viceministra de Ciencia y Tecnología, la Dra. Erlinda Hándal, y los Directores Generales de Educación de Primera Infancia, de Educación de Jóvenes y Adultos, de Investigación, Ciencia Tecnología e Innovación, de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Humano, Comunicación Social, Financiera, UACI, entre otros. Sin embargo, hicieron falta otras autoridades. Se hizo a los asistentes, el planteamiento del marco legal, el tema de inversión financiera en educación en relación a la población con discapacidad, las adecuaciones curriculares, accesibilidad, como ejes vitales para la inclusión. Se informa que la Dra. Hándal en su calidad de titular, ofreció recibir la próxima semana a la Comisión de Educación, para tratar el Tratado de Marrakech y las posibilidades de cooperación internacional para desarrollar este tema y otros de interés del colectivo, habiendo reconocido la deuda, la no respuesta completa del MINED ante las necesidades y el derecho de las personas con discapacidad. La Lic. Chávez de Guevara opina que la reunión fue exitosa, los Directores le dieron mucha importancia a la actividad y la atención a los temas que se

expusieron la cual ha marcado un inicio de sensibilización y apoyo el conocer la información de las personas con discapacidad que se atienden desde las direcciones del MINED; se hizo un reconocimiento del papel del CONAIPD, y lo que necesitan es conocer cómo el CONAIPD puede apoyar al MINED. No tienen estadísticas y si CONAIPD pudiese mantener ese vínculo, sería bueno poder planificarse programas concretos. La Dirección de Programas Sociales solicitó una próxima reunión para tener un mayor conocimiento y coordinación de acciones de impacto e incidencia. Se le concede la palabra a la Licda. Lourdes de Morales, quien es de la opinión del empoderamiento y traslado de compromisos para su involucramiento por los funcionarios del MINED el cual es vital. Se felicita a la Lic. Chávez porque recién ingresa y se están viendo resultados. Informa que adicionalmente se ha programado una visita de seguimiento en el mes de noviembre. El Lic. Azahar agrega que a la próxima reunión se pueda contar con la participación de la Asociación Los Angelitos, tener acercamiento con funcionarios de la Gerencia de Acreditación y Presupuesto Escolar. También es necesaria una reunión con el Departamento de Inclusión Educativa para Presentación de avances en relación a la Actividad Estratégica del Plan del Comité Técnico: "R.2.2.2 Gestionada ante el MINED, la transformación de las escuelas de educación especial en Centros de Recursos de Apoyo a la inclusión". Preparación para actividad referente a la LESSA (septiembre). Acción y divulgación sobre el Sistema Braille y Tratado de Marrakech (octubre). Se informa de los días en que se realizan las reuniones de la Comisión de Educación. Finalmente, la Profa. Berta Pascual expresa su interés de participar en la Comisión de Educación, pero por dificultades de que le otorgue permiso en su trabajo por las mañanas, pide si las reuniones pudieran hacerse por las tardes, se le informa que no es posible y se le brinda la alternativa de nombrar a una representante.

PUNTO CINCO. INFORME DE COMISIÓN DE SALUD. Se le concede la palabra al Dr. Miguel Ángel Martínez, coordinador de la Comisión de Salud,

quien procede a mencionar a sus miembros: Ministerio de Salud, Dr. Napoleón Lara y su persona; ISRI, Dr. Luis Ernesto Espinoza; FOSALUD, Dra. Xiomara González; ISSS, Dra. Mayra Ligia Gallardo; Hospital Militar, Licda. Jenny González; Fundación Sendas, Licda. Zaira Hernández y Licda. Karla Carrera; y enlace de coordinación por CONAIPD, Licda. Lourdes Barrera de Morales. A continuación el Informe de avances: 1) Revisión y observaciones a documentos como: -Política Nacional de Salud, -Política de Investigación en Salud, -Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, habiéndose realizado la remisión de observaciones al señor Presidente de la República, -Listado Nacional de Medicamentos, visto en el Pleno del CONAIPD; 2) Realización de taller interinstitucional para conocer la forma de evaluación y certificación en discapacidad que realizan las instituciones públicas involucradas; 3) Planificación y desarrollo del Curso sobre la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud, CIF. Abril-junio 2016; 4) Elaboración de documento base denominado “Instrumento Técnico Jurídico para el abordaje multisectorial para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad en las instituciones públicas de Salud”; 5) Presentación de propuesta de ruta a seguir Presidencia y Dirección Ejecutiva del CONAIPD para el proceso de aprobación y consulta pública del documento antes descrito. En resumen, se basa en: a) Revisión por parte del Comité Técnico, b) Aprobación por parte del Pleno, c) Consulta pública a través de la Web, d) Consulta pública a través de 3 talleres con instituciones involucradas, sociedad civil y otras entre agosto y septiembre de 2016. Finaliza su intervención el Dr. Martínez sin haber tenido retroalimentación, expresándose las gracias por los avances a la coordinación de MINSAL y el apoyo a la misma por parte de la Lic. de Morales. **PUNTO NÚMERO SEIS. AVANCES DE LA LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Se retoman diversas opiniones de los asistentes, dirigidas a que se tomen medidas que impulsen la aprobación del Proyecto de Ley de Inclusión de Personas con

Discapacidad; al respecto, la Coordinadora informa de correspondencia consultando del estado de avance de la revisión del Proyecto y en la cual se ha solicitado formar parte de una comisión conjunta de trabajo, la cual fue remitida a la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, sin haber obtenido respuesta. Se emiten opiniones alrededor de realizar más esfuerzos por CONAIPD, así como la sociedad civil y que se planteen acciones de incidencia concretas a nivel estratégico. Se somete a consideración la conformación de una comisión técnica con la finalidad de desarrollar una hoja de ruta para realizar acciones de incidencia para la aprobación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual se somete a votación, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Comité Técnico, por unanimidad ACUERDA: A) Tener por incorporado en la Agenda de la presente Sesión como punto número Seis: Avances de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. B) Conformar una Comisión Técnica Específica para establecer una Hoja de Ruta para el desarrollo de acciones de incidencia para la Aprobación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, Comisión que estará conformada por las siguientes personas: Sr. José Crisanto Flores, Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez, Lic. Manuel Antonio Miranda, Licda. Ana Elia Quijano de Batres, Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya, Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, Lic. Francisco Vladimir Azahar, Sr. Jesús Martínez, Lic. Carlos Antonio Reyes y Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo. **PUNTO NÚMERO SIETE. INFORMES.**

A. CONVENIO ISNA/ISRI/CONAIPD PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18 AÑOS SIN ALTERNATIVA FAMILIAR. Se informa de una próxima reunión con la Licda. Elda Gladis Tobar Ortiz, Directora Ejecutiva del ISNA, a petición de la Presidencia del CONAIPD, con el fin de aclarar acuerdos y el avance del Modelo de Atención Integral a las personas con Discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar, que se encuentran en el Centro de Educación Especial de San Martín y que serán

trasladados al ISRI. Los acuerdos proceden de la última reunión que tuvo la Comisión a la cual no pudo asistir el CONAIPD, en que se mencionó la posibilidad de institucionalizar a las personas con discapacidad mental en un hospital psiquiátrico, situación que debe ventilarse y evitar que proceda, con base en el enfoque social basado en derechos humanos que establece la Convención, por lo que se hace la invitación a los miembros de la Comisión técnica creada para dar seguimiento a este tema que ya está conformada. Se somete a votación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO CINCO. El Comité Técnico por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar la inclusión de las representaciones del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud en la Comisión de Seguimiento al Convenio ISNA/ISRI/CONAIPD Personas con Discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar. **B. IX CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Se informa que no pudo contarse con la participación del CONAIPD en este evento, sin embargo, se participó en la obtención de los insumos para elaborar el informe de país, y es así que, a través de la Dirección General de Desarrollo Social de Relaciones Exteriores, se tuvo participación con el Embajador Rubén Zamora. Al informe de la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, se le da lectura y se anexa a la presente acta. Se da la palabra a los presentes, quienes sugieren en la próxima oportunidad, se conforme una comisión que recoja aportes en la redacción por sociedad civil, pues hay acciones que no están incorporadas en este informe, como lo relativo a la accesibilidad, por ejemplo, las baldosas táctiles y semáforos audibles. Se le concede la palabra al Arq. Carlo Morán, quien expresa que en el Informe que se ha leído no hay acciones que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, las que fueron enviadas oportunamente para su incorporación, pero no se reflejan en el informe. Se le explica por la Lic. de Chiquillo que el Ministerio de Relaciones Exteriores depura los informes y al final ya no comparten con el

CONAIPD el documento final que mandan a sus representantes ante Naciones Unidas. **C. CLAUSURA DEL CURSO DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CIFAL.** Se recibió visita del Lic. Carlos Palma, de CIFAL El Salvador, en referencia a las personas que cumplieron los requisitos del curso virtual: Enfoque basado en los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, habiendo anunciado que se tendrá la videoconferencia con los expertos, Stefan Trommel y Facundo Chávez. En la misma sesión a quienes completaron los módulos con exámenes y tareas se les otorgará certificado y a quienes no lo completaron solo diploma de participación. Se definirá un día de la próxima semana. Miembros de Comité Técnico que participaron: Lic. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero; Lic. Francisco Azahar; Sra. María Rubidia Cornejo; Srta. Jenny Chinchilla; Dr. Miguel Martínez; Arq. Carlo Morán; Lic. Ana Elia Batres; Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez. Se tiene la propuesta de CIFAL de repetir el mismo curso básico a otro grupo o darle al mismo grupo el siguiente nivel, siendo requisito haber cursado y aprobado el curso básico. Se vierten opiniones respecto de que se brinde el mismo curso a otras personas tal como se acordó al inicio del año. Se les informará oportunamente para que puedan inscribirse en el curso. **D. ACCIONES CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR.** Se tuvo reunión con los Concejales Luis Héctor Morales García y Lic. Christian Oscar Orlando Aparicio Escalante, delegados por el Sr. Alcalde Nayib Bukele; entre otros aspectos se habla de encaminar acciones para la elaboración de una Política Municipal encaminadas al ordenamiento de la ciudad que tome en cuenta la accesibilidad urbanística y arquitectónica. Identificar proyectos de interés en ese ámbito para la búsqueda de financiamientos; establecer una mesa metropolitana de inclusión para que realice monitoreo. En este punto, el señor Jesús Martínez hizo recordatorio a los delegados que ya existe una Ordenanza Municipal que ha creado la Comisión Municipal Consultiva de Personas con Discapacidad, pidiendo

que esta sea activada para ese fin y se revisen los objetivos para lo que fue creada; a su vez también por parte de la Alcaldía se habló de elaborar una campaña de sensibilización; entre las acciones de corto plazo, se estará elaborando una carpeta técnica para la construcción del circuito inclusivo que ha sido solicitado por las Asociaciones de Personas Ciegas en la zona de San Miguelito. Agrega el Carlo Morán, que 20 estudiantes de la UCA apoyarán en el diseño del circuito inclusivo. El MOP realizará acompañamiento técnico, pero la responsabilidad de las aceras es de la Alcaldía Municipal. Se vierte opinión sobre antecedentes de ciudades inclusivas y debe recurrirse a lo que ya estaba planificado. El Sr. Crisanto Flores expresa sus dudas sobre el beneficio de las aceras táctiles, porque es difícil su detección y aclara el Arq. Morán que en su oportunidad fueron las personas ciegas quienes aprobaron el tipo de textura que tienen las baldosas. Se vierte opinión en cuanto a que las instituciones deben tomar las recomendaciones que se hacen. **PUNTO NÚMERO OCHO. REVISIÓN DE PROPUESTA DE COOPERACIÓN TRIANGULAR ALEMANIA-CHILE-EL SALVADOR.** Se han iniciado coordinaciones con la Jefa del Departamento de Estudios de SENADIS-Chile, en ocasión que una persona Estadístico Matemático apoye con el manejo de la base de datos a UNICEF, por lo que se pretende que se haga un Proyecto amplio de Cooperación Triangular entre Alemania-Chile-El Salvador, para lo cual se propone si el Comité Técnico lo considera, avanzar en esta iniciativa. I. Objetivo Aportar en la gestión del conocimiento en materia de discapacidad a partir de las experiencias exitosas de los países de El Salvador, Chile y Alemania. II. Instituciones participante (ejecutoras): El Salvador-CONAIPD; Chile-SENADIS; Alemania- (por definir). III. Duración del proyecto: Dos años. IV. Experiencias exitosas. Cada país aportará con la transferencia de experiencias exitosas en materia de discapacidad. **CHILE-CONTRIBUCIÓN:** 1) Sistema de Calificación y certificación de Discapacidad: -Calificación y certificación de la Discapacidad; Inscripción en el Registro Nacional de la

Discapacidad. 2) Recopilación de datos y estadísticas (artículo 31, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad); 3) Modelos: Rehabilitación basada en la comunidad (RCB) y/o Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). EL SALVADOR-CONTRIBUCIÓN: 1) Fondo de protección social, sistema de pensiones para las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado. 2) Modelo de participación sociedad civil en la toma de decisiones en el ente rector de discapacidad. Se vierten opiniones respecto de que ya existen iniciativas o esfuerzos en el país en cuanto a lo que se propone, por ejemplo, en el tema de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), por lo que pueden considerarse estos esfuerzos y experiencias. Asimismo, sobre que en el país existen estadísticos matemáticos que poseen experiencia para aportar en el desarrollo de la iniciativa que se pretende realizar. Que el proyecto de cooperación debe separarse en dos momentos, el compartir experiencias y el ejercicio de caracterización de las personas con discapacidad. Que el trabajo que se ha realizado con la DIGESTYC ahora muchos quieren participar. Se somete a votación, que se avance en la iniciativa, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS.** El Comité Técnico, por unanimidad ACUERDA: A) Dar el Visto Bueno para el avance de la iniciativa: Propuesta de Cooperación triangular Alemania-Chile-El Salvador, y que sea presentada al Pleno del Consejo. El Lic. Manuel Miranda, al Comité Técnico que se hizo un esfuerzo muy importante en la Comisión de Comunicaciones, pero no se han publicado los resultados de la Campaña, por lo que solicita que dichos datos sean publicados en la página Web. **PUNTO NÚMERO NUEVE. DOCUMENTOS REMITIDOS: EXTENSIÓN DE PLAZO DEL PAD DE LA OEA.** Se informa que ha sido remitido por medio electrónico y repartido en físico en esta sesión, el documento referido al a Extensión del Plazo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas, para el período 2016-2026. Siendo las doce horas con treinta minutos, del día seis de julio de dos mil dieciséis, se da por

finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

ANEXO AL PUNTO SIETE: INFORMES, literal B.) INFORME DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA IX CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS.

Como sigue: Se desarrolló la siguiente agenda: 1. Apertura del noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. 2. Aprobación del programa. 3. Organización de los trabajos. 4. Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 5. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención: a) Debate general: llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo en beneficio de todas las personas con discapacidad: no dejar a nadie atrás; b) Mesa redonda 1: eliminar la pobreza y la desigualdad para todas las personas con discapacidad; c) Mesa redonda 2: promover los derechos de las personas con discapacidades mentales e intelectuales; d) Mesa redonda 3: mejorar la accesibilidad de la información y la tecnología y el desarrollo inclusivo. 6. Diálogo interactivo sobre la aplicación de la Convención entre Estados partes y el sistema de las Naciones Unidas: celebración del 10º aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 7. Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes. 8. Clausura de la reunión. En el Punto 4. Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se pasó a la presentación de los dieciocho (18) Candidatos/as para la Elección de los 9 puestos vacantes para el periodo 2017-2020, que sustituirán a los miembros que finalizan periodo en diciembre de 2016, habiendo resultado electos para el período de enero de 2017 a diciembre de 2020, Mr. Ahmad ALSAIF, Arabia Saudita; Mr. Monthian BUNTAN (reelecto), Tailandia; Mr. Imed Eddine CHAKER Túnez;

Mr. Jun ISHIKAWA (reelecto), Japón; Mr. Samuel Njuguna KABUE, Kenya; Mr. Laszlo Gabor LOVASZY, Hungría; Mr. Robert George MARTIN, Nueva Zelanda; Mr. Martin Babu MWESIGWA (reelecto), Uganda; Mr. Valery Nikitich RUKHLEDEV (reelecto), Federación de Rusia. Los 9 candidatos electos son hombres, no se cuenta con representación de mujeres (aun cuando se habían presentado 3 Candidaturas). En el Comité, queda solamente Theresia Degener de Alemania, en el cargo de una de las Vicepresidencias y el representante de Colombia, Carlos Alberto Parra Dussan, de la región. Posterior a que se dieran a conocer los resultados de la elección, en las intervenciones de los delegados de país y de los representantes de la sociedad civil, expresaron que debe guardarse y promoverse la participación de mujeres en el Comité, así como el equilibrio de la representación por región, el cual, ya se establece en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su Art. 34, literal 4. El debate general se extendió hasta el jueves, en el que 160 países presentaron sus discursos, cuyo tema central fue la Implementación de la Agenda 2030 y los 10 años de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los países presentaron datos estadísticos, acciones en el marco de la protección social, aspectos relacionados con la violencia contra niñas y mujeres, acciones sobre inserción laboral y un trabajo decente, acciones encaminadas a la educación inclusiva, accesibilidad urbanística y en los medios de transporte; la implementación de la tecnología en las comunicaciones y algunos aspectos sobre discapacidad mental e intelectual. Los países saludaron los 10 años de vigencia de la Convención y las limitaciones y retos que aún quedan pendientes en materia de discapacidad. Además consideraron la importancia que los Estados designen presupuesto para atender los programas dirigidos a las personas con discapacidad en los diferentes Ministerios e instituciones competentes y se instó a la transversalización del tema. Cabe mencionar, que algunos países han

pasado de programas a PLANES, dado que los planes, tienen una visión a mediano y largo plazo y además generan cambios estructurales. En el caso de El Salvador, es importante y necesario, que las instituciones se propongan pasar de programas o acciones aisladas a la elaboración de planes, tomando como base la Política Nacional del CONAIPD y la normativa interna. Por otra parte, el diseño de planes, conllevará a destinar los recursos humanos y económicos necesarios para su implementación y la búsqueda de la cooperación internacional. Se participó en dos eventos paralelos sobre Migrantes y Discapacidad; Discapacidad Intelectual y Mental; y el evento organizado por el CEDDIS. Se presentaron los avances en la construcción de la Plataforma del Observatorio regional, el Manual e instructivo sobre apoyos y salvaguardias; el banco de buenas prácticas y la elaboración de indicadores de discapacidad para la presentación de los informes de país. Se participó en la reunión no formal del CEDDIS en la que se abordó los temas: Revisión y planes de trabajo solicitados en la Sexta Reunión Ordinaria del CEDDIS relativos al Observatorio Regional, Manual instructivo sobre apoyos y salvaguardias y el banco de buenas prácticas. Se definió que la octava reunión ordinaria del CEDDIS, será en Chile, del 7 al 11 de Noviembre de 2016, en la que se abordará el instructivo sobre apoyos y salvaguardias y se evaluará los informes de Colombia, Panamá, Brasil, Ecuador y El Salvador. A la fecha, 7 países no han presentado su informe: Guatemala, Honduras, Haití, Uruguay, Nicaragua, Venezuela y República Dominicana. Se acordó, que la Secretaria del CEDDIS remitirá una nota a los Estados Parte para que presenten sus informes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CEDDIS relacionado al cumplimiento de los compromisos internacionales. La Secretaria del CEDDIS, sometió a consideración que el informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, se presentará en febrero de 2017, cuando se cuente con la evaluación de todos los informes presentados y propuso realizar una sesión con la CAJP en Marzo de 2017

en WDC con miembros del CEDDIS. La CAJP, estaría presentando su informe a la Secretaria General a más tardar en mayo de 2017 para el próximo periodo de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en junio de 2017, en la Ciudad de México, DF.

A continuación, copia del informe presentado por el Embajador de El Salvador, Sr. Rubén Zamora REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR, IX CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ONU NUEVA YORK, 14 al 16 JUNIO 2016. Señor Presidente: Conmemoramos el 10º Aniversario de la aprobación la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y El Salvador fue uno de los primeros países en ratificarla. Los compromisos adquiridos a nivel regional e internacional han guiado algunos de nuestros esfuerzos a favor de las personas con discapacidad. Contamos con una Política Nacional para la Atención Integral de las Personas con Discapacidad y en nuestro Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 el gobierno salvadoreño reconoce a las personas con discapacidad como un grupo poblacional prioritario. El Salvador realizó en 2015, la primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. De acuerdo a los resultados en el país habitan 410,798 personas con discapacidad, lo que representa el 6.4% de la población total. De estos, 54.2% son mujeres (222,595) y 45.8% son hombres (188,203). De acuerdo al área geográfica, el 63.5% reside en el área urbana y el 36.5% en el área rural. El detalle de las personas con discapacidad por rango de edad es el siguiente: 16.4% de 0 a 18 años (67,422); 3.6% de 19 a 24 años (14,801); 41.7% de 25 a 64 años (171,345) y el 38.3% más de 65 años (157,230). Esta encuesta es relevante dado su alto nivel de especificidad y aplicación. Nos ha permitido contar con información más precisa de los datos de las personas con discapacidad a nivel nacional y esperamos nos sirva para la elaboración e implementación de acciones concretas a favor de este importante grupo poblacional. En el marco de la Ley de Protección

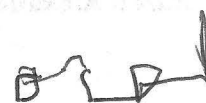
Social Universal se implementan una serie de programas de transferencias monetarias, beneficiando a las poblaciones que residen en municipios de pobreza extrema, incluyendo también a personas con discapacidad. Por ejemplo, el programa “Pensión Básica Universal Rural” beneficia a 26,311 adultos mayores del área rural, de los cuales el 7.9% son adultos mayores con discapacidad, buscando de esa forma, fortalecer su autonomía y mejorar su situación de vida. Por otra parte, El Salvador agradece el informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, que se centra en el derecho a la protección social. Cabe mencionar que El Salvador dio respuesta al cuestionario de la Relatora Especial sobre este importante tema y a su vez el Consejo Nacional de Atención Integral para las Personas con Discapacidad (CONAIPD) realizó en octubre de 2015, el Congreso sobre Seguridad Social, contando con la participación de la Relatora Especial, a través de video-conferencia. Este espacio permitió analizar la seguridad y protección social de las personas con discapacidad a nivel nacional. Con el fin de proveer servicios de salud en las zonas más alejadas de los centros urbanos, el Ministerio de Salud (MINSAL) ha implementado un proceso de descentralización y acercamiento de los servicios especializados de salud. De esa forma, al 2015 el MINSAL ha desplegado 573 Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS FAMILIARES), priorizando las zonas rurales con alto índice de extrema pobreza. Estos servicios incluyen 39 equipos especializados para personas con discapacidad, tales como fisioterapia, medicina interna, ginecología, psicología, entre otros. Se han realizado esfuerzos para proveer medicamentos y vacunas a segmentos de la población que antes no habían tenido acceso a éstos. Para el 2014, se logró una cobertura del 85% de la vacuna contra la Tuberculosis (BCG), el 93% del Poliovirus (OPV) y el 93% de la tercera dosis de Pentavalente y el 86% de dos dosis de Neumococo. Como resultados de estas coberturas de vacunación, entre el 01 de junio de 2014 al 30 de mayo de 2015, no se presentaron casos de Meningitis

Tuberculosa, Tétanos Neonatal, Difteria, Sarampión, Rubéola y Poliomielitis. Señor Presidente, Nos complace que el tema de la discapacidad mental e intelectual sea abordado en esta Sesión de la Conferencia de Estados Parte. En este ámbito, el Ministerio de Educación (MINED) ha realizado 5 Congresos para la formación de educadores y profesionales para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad en centros escolares públicos y privados. El Ministerio de Salud de mi país inició en 2009, el proceso de descentralización de los servicios de salud mental en 12 hospitales nacionales, enfocado en la prevención, promoción, atención y rehabilitación. Se cuenta con 29 equipos comunitarios de salud familiar especializados para el abordaje de salud mental, bajo el modelo de atención integral de salud centrado en la persona, familia y comunidad. La modalidad de “Hospital de Día” implementada como una buena práctica en el Hospital Nacional Psiquiátrico ha sido implementada también en el Hospital de Santa Ana desde el 2012. En el Hospital Nacional Psiquiátrico se han eliminado las rejas del servicio de sub-aguados, generando mejores condiciones físicas y emocionales bajo un enfoque de derechos. Se ha capacitado además a 17 recursos hospitalarios sobre los derechos de las personas con discapacidad mental. En ese sentido, se han fortalecido las capacidades y respuestas de los familiares/cuidadores de las personas con discapacidad mental e intelectual, con el fin de mejorar los cuidados en ambientes agradables. Además, a través de la estrategia de “familia a familia” se ha logrado capacitar a 35 profesionales de salud sobre este tema. Con relación al tema de accesibilidad a la información y tecnología, que también se trata en esta Sesión de la Conferencia, expreso que recientemente se ha establecido el “Comité Técnico de Normalización No. 105: Tecnología de la Información y Accesibilidad” instancia a través de la cual se elaborará un documento normativo que regulará y promoverá la accesibilidad a las personas con discapacidad de las páginas web de las entidades del gobierno de El

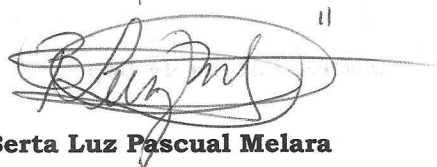
Salvador. En conmemoración al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se lanzó el día 3 diciembre de 2015, la campaña de sensibilización #COMPARTILO, “TODOS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS”, en la que participaron más de 40 medios de comunicaciones de sectores privados y públicos, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de y para personas con discapacidad. Durante todo el mes de diciembre, se promovieron los derechos de las personas con discapacidad. Como parte de los compromisos adquiridos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, El Salvador formó parte de la iniciativa regional para la elaboración de las “Normas para la Inclusión, Protección y Atención de las Personas con Discapacidad en las Emergencias y Desastres”, las cuales establecen las acciones que se llevarán a cabo en los próximos 3 años. En consecuencia, se conformó una Comisión Nacional para dar seguimiento al tema y actualmente se está elaborando la hoja de ruta. Señor Presidente, Estamos conscientes que estas acciones durante estos primeros diez años de vigencia de la Convención son los cimientos para la construcción y la implementación de más acciones concretas que promuevan y garanticen los derechos de las personas con discapacidad en El Salvador. Muchas gracias.”



Carolina Felicita Chicas de Castillo



José Crisanto Flores Láinez



Berta Luz Pascual Melara



Víctor Manuel Moya Alvarado



Kelly Jassmín Merlos



Ana Elia Quijano de Batres




Manuel Antonio Miranda Salazar



Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martínez Salmerón

Carlo José Morán Machado



Rosa Elena Chávez de Guevara



Francisco Vladimir Azahar López



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles

María Lilian López Aguilar

Tania Mercedes Fuentes Salguero



Blanca Lorena de López



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo